



SESION ORDINARIA NUMERO 7
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, citados los C.C. Laura Villalpando Arroyo presidenta municipal, Gustavo Núñez Andrade síndico municipal, Bibiana Parra Espinoza regidora, José Isaías González Delgado regidor, Karina Ruiz Rivera regidora, Patricia Rangel Cervantes regidora, Baltazar Rosales García, regidor, Alejandro Pelagio Chávez regidor, María del Carmen García Núñez regidora, Rosa Elena Saldaña Ávila regidora, en sala de cabildo de presidencia municipal siendo las 14:00 horas, 30 minutos del día 17 de enero del año 2025 (dos mil veinticinco), todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio 2024-2027, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 7 siete de conformidad con lo estipulado en los artículos 100, 101, 105, 106, 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Se procede con el pase de lista en el orden siguiente:

LIC. LAURA VILLALPANDO ARROYO	PRESIDENTA MUNICIPAL
GUSTAVO NUÑEZ ANDRADE	SÍNDICO MUNICIPAL
BIBIANA PARRA ESPINOZA	REGIDORA
JOSE ISAIAS GONZALEZ DELGADO	REGIDOR
KARINA RUIZ RIVERA	REGIDORA
PATRICIA RANGEL CERVANTES	REGIDORA
BALTAZAR ROSALES GARCIA	REGIDOR
ALEJANDRO PELAGIO CHAVEZ	REGIDOR
MARIA DEL CARMEN GARCIA NUÑEZ	REGIDORA
ROSA ELENA SALDAÑA AVILA	REGIDORA

Realizado lo anterior y verificando la presencia de los 10 miembros del ayuntamiento, se declara quorum legal, por lo tanto siendo las 15:00 horas con 00 minutos del día 17 de enero de 2025, se instala la sesión ordinaria No. 7 (siete) quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento a lo que establece el artículo 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se procede a dar lectura, y se pone a consideración del cabildo en pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No.7 por parte de la Presidenta Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número 6.
4. Análisis y en su caso aprobación a otorgar una compensación económica al personal de la Tesorería Municipal, solicitado por el tesorero municipal mediante el oficio TMH/010/2025.
5. Análisis y en su caso aprobación para fijar límites y montos máximos y mínimos para los procedimientos de asignación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables al ejercicio fiscal 2025, solicitado por el tesorero municipal mediante el oficio TMH/0011/2025.



SESION ORDINARIA NUMERO 7
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

6. Análisis y en su caso aprobación a la solicitud de apoyo de la delegada y subdelegado de la comunidad de San Cristóbal para el pago de la reparación del tinaco de agua potable de la comunidad.
7. Análisis y en su caso aprobación a los descuentos, condonaciones y algunas restricciones en el pago de servicio de agua potable, solicitado por el director de SMAPAH mediante el oficio SMAPAH/029/2025.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de sesión.

Por lo tanto a efecto de dar cumplimiento al artículo 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato para el estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR.**

3. **Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número 6.**

El secretario del H. Ayuntamiento les solicita a los integrantes del honorable ayuntamiento manifiesten su aprobación levantando la mano y posterior dar cumplimiento al artículo 114 párrafo cuarto de la ley Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sometido a consideración la ratificación y aprobación del acta de sesión ordinaria número 6. Resulta APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR.

4. **Análisis y en su caso aprobación a otorgar una compensación económica al personal de la Tesorería Municipal, solicitado por el tesorero municipal mediante el oficio TMH/010/2025.**

Se presenta el tesorero municipal quien expone a los integrantes del ayuntamiento que el personal de la tesorería municipal por motivos de trabajo pendiente no tomo el segundo periodo vacacional del 2024, por lo que solicita se les otorgue una compensación económica.

El H. Ayuntamiento determina realizar mesas de trabajo para tratar dicho punto y posteriormente retomararlo en una próxima sesión.

5. **Análisis y en su caso aprobación para fijar límites y montos máximos y mínimos para los procedimientos de asignación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables al ejercicio fiscal 2025, solicitado por el tesorero municipal mediante el oficio TMH/0011/2025.**

Se somete a aprobación lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 263, 264 y 265 fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se aprueban los límites y montos máximos para los procedimientos de asignación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal de 2025, en los términos siguientes:

Tipo de procedimiento	De	Hasta
I. Adjudicación directa	\$ 0.01	\$150,000.00
II. Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores.	\$150,000.01	\$300,000.00
III. Licitación restringida	\$300,000.01	\$3,000,000.00



SESION ORDINARIA NUMERO 7
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

IV.	Licitación Pública	\$3,000,000.01	En adelante
-----	--------------------	----------------	-------------

Los presentes límites y montos no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) y tendrán vigencia a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Analizado el punto el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR los límites y montos máximos y mínimos para los procedimientos de asignación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables al ejercicio fiscal 2025.

6. Análisis y en su caso aprobación a la solicitud de apoyo de la delegada y subdelegado de la comunidad de San Cristóbal para el pago de la reparación del tinaco de agua potable de la comunidad.

El secretario del H. Ayuntamiento da lectura a la solicitud de apoyo de la delegada y subdelegado de la comunidad de San Cristóbal en donde solicitan apoyo económico ya que el tinaco que almacena el agua potable de su comunidad se averió, presentando corrosión y fugas, generando un costo de reparación por la cantidad de \$60,000.00 pesos.

Analizado el punto el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR a otorgar la cantidad de \$30, 000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA a la delegada municipal de la comunidad de San Cristóbal para que solventen los gastos generados por la reparación del tinaco de agua potable, mismos que deberán de cumplir con los requisitos solicitados por la tesorería municipal para la comprobación del recurso.

7. Análisis y en su caso aprobación a los descuentos, condonaciones y algunas restricciones en el pago de servicio de agua potable, solicitado por el director de SMAPAH mediante el oficio SMAPAH/029/2025.

Se presenta el director de SMAPAH para la aprobación de los descuentos, condonaciones y algunas restricciones en el pago de servicio de agua potable tales como:

- Descuento del 15% en todas las tarifas excepto adulto mayor, casa habitación vacía o lote abandonado en el mes de enero.
- Descuento del 105 en todas las tarifas excepto adulto mayor, casa habitación vacía o lote abandonado en el mes de febrero.
- La tarifa de casa sola o lote baldío no contara con descuento alguno.
- Descuento en adultos mayores del 50% en todo el mes de enero, febrero y marzo.
- El descuento de los adultos mayores solo se aplicara en casa habitación donde viva el adulto mayor, si la persona cuenta con más domicilios a su nombre y estos tienen adeudo no se aplicara dicho descuento.

Los descuentos se aplica de la siguiente manera para usuarios morosos:

- Adeudo de \$5,000.00 hasta \$9,999.99 pesos con descuento del 5%.
- Adeudo de \$10,000.00 hasta \$14,999.00 pesos con descuento del 10%.
- Adeudo de \$15,000.00 hasta \$19,999.00 pesos con descuento del 16%.
- Adeudo de \$20,000.00 pesos o más con descuento de 20%.
- Adeudo de adultos mayores morosos con descuento del 40% en su deuda total.

Sometido a consideración EL H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR a los descuentos, condonaciones y algunas restricciones en el pago de servicio de agua potable los cuales se enlistan en el presente punto.

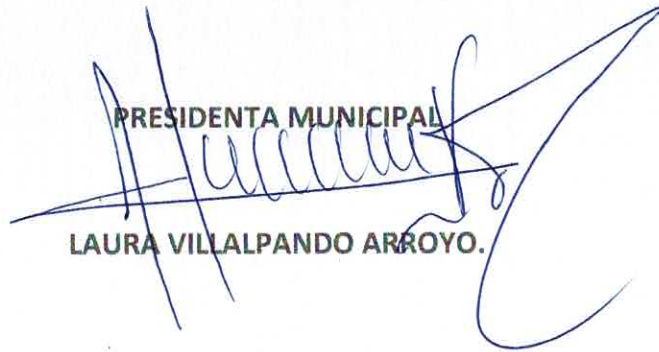


SESION ORDINARIA NUMERO 7
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de sesión.

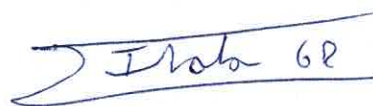
La presidente municipal toma la palabra y expone que no habiendo otro asunto qué tratar, se da por clausurada la sesión ordinaria número 7 siendo las 15:28 (Quince horas 28 minutos)". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - -


PRESIDENTA MUNICIPAL
LAURA VILLALPANDO ARROYO.

SÍNDICO MUNICIPAL


GUSTAVO NUNEZ ANDRADE


BIBIANA PARRA ESPINOZA
REGIDORA


JOSE ISAIAS GONZALEZ DELGADO
REGIDOR


KARINA RUIZ RIVERA
REGIDORA


PATRICIA RANGEL CERVANTES
REGIDORA


BALTAZAR ROSALES GARCIA
REGIDOR


ALEJANDRO PELAGIO CHAVEZ
REGIDOR


MARIA DEL CARMEN GARCIA NUÑEZ
REGIDORA


ROSA ELENA SALDANA AVILA
REGIDORA



SESION ORDINARIA NUMERO 7
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO



LIC. LUIS ALFONSO ELIZARRARAZ ANGUIANO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 7 SIETE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.